

# **BASES DEL CONCURSO ILUSTRA EL MANIFIESTO DE MOVIMIENTO VINO D.O.**

## **ORGANIZADOR DEL CONCURSO**

El organizador del presente sorteo es CECRV, Conferencia Española de Consejos Reguladores Vitivinícolas, con domicilio social Ronda de Atocha 7. 28012 Madrid con CIF: G-85437085.

## **ÁMBITO TERRITORIAL Y DE APLICACIÓN DE LA PROMOCIÓN**

El concurso se llevará a cabo dentro del territorio español, exclusivamente para participantes con residencia en el mismo.

## **ÁMBITO TEMPORAL**

El periodo para enviar los trabajos será entre el 22 de febrero de 2017 y el 23 de abril de 2017.

La fase de votaciones públicas y del jurado se realizarán entre el 28 de abril y el 14 de mayo de 2017.

El ganador se anunciará el 18 de mayo de 2017.

## **CARÁCTER GRATUITO DEL CONCURSO**

La participación en este concurso no implicará ningún gasto para el usuario.

## **PARTICIPANTES**

Este concurso está dirigido exclusivamente a usuarios mayores de 18 años.

Cada usuario sólo podrá participar una vez. En el caso de detectar dos participaciones de un mismo usuario, se eliminarán del concurso.

## **OBJETIVO DEL CONCURSO**

**El concurso consiste en ilustrar 3 puntos de los 10 que forman el Manifiesto de MOVIMIENTO VINO D.O. (<http://www.movimientovinodo.es/manifiesto/>)**

- Calidad
- Consumo
- Origen
- Embajador
- Diversidad
- Medio Ambiente
- Diversión
- Salud

- Cultura
- Saber

## CÓMO PARTICIPAR

El participante deberá descargar **la plantilla del concurso desde la web de MOVIMIENTO VINO D.O.** <http://www.movimientovinodo.es/concurso-ilustra-manifiesto-mvdo/>

Las ilustraciones deberán presentarse en esa plantilla y no se admitirán las que no se reciban en ese marco.

Los usuarios deberán incorporar sus datos a través del formulario de participación de la web y **enviar su trabajo a través del formulario que se encuentra en la siguiente dirección web:** <http://www.movimientovinodo.es/concurso-ilustra-manifiesto-mvdo/>

El nombre del archivo que se envíe deberá coincidir con el nombre del usuario que participa en el concurso.

A medida que se vayan recibiendo los trabajos, se irán admitiendo aquellos que cumplan con los requisitos. La organización podrá rechazar aquellos que no los cumplan, o los que por su contenido atenten contra derechos fundamentales o incluyan material ilícito o pornográfico.

No se aceptarán trabajos que hayan ganado un concurso u obtenido algún premio o reconocimiento o que hayan sido expuestos o publicados por cualquier medio.

## TÉCNICA Y REALIZACIÓN DEL TRABAJO

Los participantes tienen libertad para utilizar la técnica que deseen (de forma separada o mezclada, manual o digital). No se valorará más la utilización de una u otra técnica, sino la originalidad del dibujo y la calidad del dibujo en sí mismo.

Los trabajos deberán realizarse en dos dimensiones y sobre la plantilla descargable en la web a tal efecto <http://www.movimientovinodo.es/concurso-ilustra-manifiesto-mvdo/>

Todas las obras se remitirán **en formato digital JPEG, con un peso máximo de 5MB** y no se aceptarán aquellas que se reciban por otras vías.

La selección de las obras será en base a la calidad del trabajo y la creatividad en la interpretación del tema.

Los diseños deberán ser creaciones originales, inéditas, no pueden ser copias o reproducciones de trabajos artísticos de otras personas.

## **FASES DEL CONCURSO**

### **Fase 1: Envío de trabajos (del 22 de febrero al 23 de abril de 2017)**

Los usuarios podrán enviar sus trabajos en cualquier momento en el plazo establecido.

De entre los trabajos elegidos, **el jurado seleccionará los 25** que considere más originales, creativos y de mayor calidad.

### **Fase 2: Votación pública y selección del jurado (del 28 de abril al 14 de mayo de 2017)**

Los trabajos seleccionados se publicarán en redes sociales para ser sometidos a votación pública.

Los 5 trabajos más votados pasarán a la final junto con otros 5 trabajos elegidos por el jurado.

En total habrá 10 finalistas.

### **Fase 3: Jurado y elección del ganador (18 de mayo de 2017)**

Se conformará un jurado especial, formado por miembros de CECRV.

Cada miembro del jurado otorgará a cada trabajo finalista 5 puntos, 3 puntos o 1 punto.

En caso de empate, el trabajo que hubiera recibido más votos en la Fase 2 sería el ganador.

Los nombres del ganador y suplentes, se anunciarán a través de la web de MOVIMIENTO VINO D.O. y a través de Facebook.

## **GANADORES Y PREMIOS**

El concurso está dotado con 1.500 € de premio para el ganador más 6 botellas de vino de distintas Denominaciones de Origen.

Se designarán dos suplentes.

Si el ganador renunciara a su premio, éste pasaría al primer suplente. Y si no, al segundo. En todo caso los suplentes recibirán un obsequio de vino de distintas Denominaciones de Origen.

**La persona que resulte ganadora se compromete a ilustrar los 7 puntos restantes del Manifiesto creando una obra global siguiendo la línea de las ilustraciones presentadas.**

**El premio se entregará en el momento que el ganador entregue la obra completa con la ilustración de los 10 puntos del Manifiesto a la organización del concurso.**

**El premio quedará sujeto a la tributación establecida por la legislación vigente. En caso de tener cargas fiscales económicas, CECRV no se hará cargo de las mismas. Todos los gastos de tributación correrán a cargo del ganador/a.**

## **RESERVAS**

CECRV se reserva el derecho de determinar y modificar a su conveniencia las fechas del periodo del concurso, o incluso cancelar el concurso. Asimismo, CECRV se reserva el derecho de modificar las Bases de este concurso durante el desarrollo del mismo, o los premios por otros de valor equivalente.

Los trabajos presentados no serán devueltos.

Los participantes ceden a CECRV con carácter de exclusiva y sin limitaciones de ningún tipo, todos los derechos de propiedad intelectual e industrial para el uso, reproducción y explotación de las ilustraciones ganadoras. Como consecuencia de la cesión de los derechos de explotación, corresponde a CECRV el ejercicio exclusivo de los derechos de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación a través de cualquier medio de los dibujos ganadores del concurso. La cesión de derechos indicada se realiza sin límite geográfico y sin límite de tiempo. Si el jurado considera que ninguno de los trabajos reúne las condiciones exigidas, este concurso se declarará desierto.

CECRV y los organizadores de este concurso quedan eximidos de cualquier responsabilidad o reclamación de terceros por falsedad, copia, plagio, etc. toda vez que la participación en este concurso por parte del usuario implica la aceptación de todas sus bases y de las condiciones que deben cumplir las ilustraciones (ver apartados "Cómo participar" y "Técnica y Realización del trabajo"), entre otras, que éstos deberán ser originales e inéditos y no haber recibido premio o reconocimiento en cualquier otro concurso.

Los trabajos finalistas presentados serán publicados en redes sociales y votados por el público en general y por un jurado. El jurado escogerá al ganador del concurso basándose en la imaginación, la creatividad, la originalidad y el valor artístico, así como a 2 suplentes en orden sucesivo y excluyente, para el caso de que el ganador no acepte el premio. La selección del ganador será a discreción absoluta del jurado y su fallo será definitivo e inapelable.

Los participantes manifiestan y garantizan que las ilustraciones incluidas en el concurso y la cesión que tiene lugar como consecuencia de la participación en el concurso no infringen derechos de terceros, en particular, no infringen derechos de propiedad intelectual o industrial, derechos sobre la propia imagen, derechos sobre los datos personales, ni son contrarios a la ley; y que mantendrán indemne a CECRV por cualesquiera reclamaciones de las que sea objeto por dicha causa.

Asimismo, CECRV se reserva el derecho a eliminar aquellas ilustraciones que resulten contrarias a los derechos constitucionales de la infancia, la juventud y la mujer.

El jurado se reserva el derecho de solucionar cualquier duda o problema que se presente con respecto a estas bases.

El jurado tiene el derecho de descalificar a cualquier participante que incumpla con alguna de las condiciones presentadas en estas bases.

Todos los participantes, sean finalmente ganadores o no, autorizan a publicar en los medios que CECRV considere oportuno todos los dibujos cedidos.

Cualquier utilización abusiva o fraudulenta de estas Bases dará lugar a la consiguiente descalificación del participante en el concurso.

CECRV no se responsabiliza de las posibles pérdidas, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros o a Internet que pueda afectar a la participación y desarrollo del presente concurso.

La participación en este concurso implica el conocimiento y aceptación de todas sus condiciones, las que se encuentran contenidas en estas Bases y cualquier imprevisto será resuelto a criterio del jurado.

## **PROTECCIÓN DE DATOS**

De acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos de que los datos personales que se obtengan como consecuencia de su registro como Usuario, serán incorporados a un fichero titularidad de la Conferencia Española de Consejos Reguladores Vitivinícolas (CECRV) con C.I.F G-85437085 y domicilio en Ronda de Atocha 7. 28012 Madrid, teniendo implementadas las medidas de seguridad establecidas en el Real Decreto 994/1999, de 11 de junio.

CECRV no realizará cesión de datos de los usuarios a terceros. Las finalidades de CECRV son el mantenimiento y gestión de la relación con el usuario.

Podrá dirigir sus comunicaciones y ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en la dirección de Internet a [cecrv@cecrv.eu](mailto:cecrv@cecrv.eu), o bien por correo ordinario dirigido a Conferencia Española de Consejos Reguladores Vitivinícolas (CECRV) , Ref. LOPD, Ronda de Atocha 7. 28012 Madrid. Para ejercer dichos derechos y en cumplimiento de la Instrucción 1/1998, de 19 de enero, de la Agencia de Protección de Datos, es necesario que usted acredite su personalidad frente a CECRV mediante el envío de fotocopia de Documento Nacional de Identidad o cualquier otro medio válido en Derecho.

El Usuario es el único responsable de la veracidad y corrección de los datos incluidos, exonerándose CECRV de cualquier responsabilidad al respecto. Los usuarios garantizan y responden, en cualquier caso, de la exactitud, vigencia y autenticidad de los datos personales facilitados, y se comprometen a mantenerlos debidamente actualizados. El usuario acepta proporcionar información completa y correcta en el formulario de registro o suscripción. Se exonera a CECRV de responsabilidad ante cualquier daño o perjuicio que pudiera sufrir el Usuario como consecuencia de errores, defectos u omisiones, en la información facilitada por CECRV siempre que proceda de fuentes ajenas a CECRV. Las finalidades de CECRV son el mantenimiento y gestión de la relación con el Usuario, así como las labores de información.

El Usuario declara haber sido informado de las condiciones sobre protección de datos personales, aceptando y consintiendo el tratamiento automatizado de los mismos por parte de CECRV, en la forma y para las finalidades indicadas en la presente Política de Protección de Datos Personales.

## **JURISDICCIÓN**

Las Bases de este concurso se rigen por las leyes del Estado español. Movimiento Vino D.O. y los participantes en la misma se someten al fuero de los juzgados y tribunales españoles, con renuncia expresa a cualquier otro fuero, para cualquier controversia que pudiera derivarse de dicha promoción.